



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### Resolución 193/2022

#### RESOL-2022-193-APN-MAD

Ciudad de Buenos Aires, 11/05/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-32141233- -APN-DGAYF#MAD, los Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, N° 415 de fecha 30 de junio de 2021, y N° 103 de fecha 2 de marzo de 2022; y la Resolución N° 53 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO del 22 de marzo de 2022 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415 de fecha 30 de junio de 2021 se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación gremial con fecha 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, por la cual se acordó, como clausula tercera, elaborar una Propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Merito para la Promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, por parte del Estado Empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera.

Que mediante el Decreto N° 103 de fecha 2 de marzo de 2022 se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación gremial con fecha 26 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, por la cual se acordó, como clausula tercera, sustituir la cláusula tercera del acta acuerdo de dicha comisión negociadora que había sido homologada por Decreto N° 415/21.

Que habiéndose expedido la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera mediante Acta N° 172 de fecha 18 de febrero de 2022, por Resolución N° 53/2022 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que el artículo 2° del Anexo II del citado régimen establece que la unidad a cargo de las acciones de personal u organismo descentralizado comunicará en un plazo no mayor a veinte días hábiles computados a partir de la entrada en vigencia del régimen a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información de la totalidad del personal que se encuentre en condiciones de ascender de nivel escalafonario, indicando cantidad de cargos por nivel.



Que el artículo 4° del Anexo II dispone a su turno que “El titular de la Jurisdicción u organismo descentralizado dispondrá el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Merito para la promoción de nivel, designará a los miembros integrantes del Comité de Valoración, designará al Secretario Técnico Administrativo del Comité y aprobará el cronograma del proceso en el mismo acto administrativo”.

Que por su parte el artículo 5° del Anexo II establece que el Comité de Valoración se integrará con un miembro en representación del máximo responsable de Unidad a cargo de las acciones de Personal de la Jurisdicción o entidad descentralizada donde se dispuso el inicio del proceso de Valoración por Evaluación y Merito para la Promoción del Nivel; un miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y un miembro en representación del titular de la Jurisdicción o entidad descentralizada; y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.

Que mediante NO-2022-32180880-APN-DGRRHH#MAD y NO-2022-33564952-APN-DGRRHH#MAD se ha dado cumplimiento a la comunicación prevista en el artículo 2° del Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que se encuentran incorporadas al expediente de referencia los documentos NO-2022-32639932-APN-DGYDCP#JGM y el NO-2022-40689071-APN-DGRRHH#MAD por los cuales la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y el responsable máximo de las acciones de personal de esta Jurisdicción han designado respectivamente a los miembros para que en su representación intervengan en el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público del personal de este Ministerio, cuyos curriculums también se encuentran incorporados al expediente.

Que se encuentran vinculados al expediente los Curriculum vitae de quienes en este acto se designan como representantes ante el Comité de Valoración en representación del titular de la Jurisdicción.

Que la Dirección General de Recursos Humanos de este Ministerio ha elaborado una propuesta de cronograma del Proceso de Valoración de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público la que se encuentra vinculada al expediente, como IF-2022-42136085-APN-DGRRHH#MAD.

Que, en consecuencia, corresponde disponer el inicio del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público del personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; aprobar el cronograma del proceso y designar al Comité de Valoración que intervendrá en el mismo.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la presente medida se dicta conforme las facultades conferidas por el Artículo 4° del Anexo II de la Resolución N° 53/22 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO.

Por ello,



EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por iniciado el Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) pertenecientes a la planta permanente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, conforme lo establecido en la Resolución N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2º.- Designase integrantes del Comité de Valoración titulares y alternos y como Secretario Técnico titular y alterno a los expertos consignados en el IF-2022-42160037-APN-DGRRHH#MAD, que como Anexo I integra la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruebase el cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público detallado en el IF-2022-42136085-APN-DGRRHH#MAD, que como Anexo II integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Juan Cabandie

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 13/05/2022 N° 33532/22 v. 13/05/2022

**Fecha de publicación 13/05/2022**





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-32141233- -APN-DGAYF#MAD - Anexo I - Inicio Proceso de Valoración

---

**ANEXO I**

<b>NOMBRE/S Y APELLIDO/S</b>	<b>DNI N°</b>	<b>CARGO</b>
Lucía Vanesa FRAGNITO	29.232.359	Representante Titular del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal
Martín Luciano LATRECCHIANA	34.519.405	Representante Alterno del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal
Marisol MANZANO	22.362.059	Representante Titular de la Secretaría de Gestión y Empleo Público
Mariano PRILUKA	17.822.400	Representante Alterno de la Secretaría de Gestión y Empleo Público
María Ayelén MARTINEZ COLOMER	26.437.311	Representante Titular del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
María de la Merced VILLANUEVA	30.086.564	Representante Alterno del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sandra Viviana MONTEROS	21.030.654	Secretaria Técnica Administrativa Titular
Verónica Francisca FORCINITI	29.696.609	Secretaria Técnica Administrativa Alternativa

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.04.29 12:14:02 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.04.29 12:14:03 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-32141233- -APN-DGAYF#MAD - Anexo II - Inicio Proceso de Valoración

---

**ANEXO II**

<b>Promoción por Evaluación y Mérito - Resol. SGyEP N° 53/22</b>	
<b>CRONOGRAMA</b>	
Abril 2022	Constitución del Comité de Valoración
Mayo 2022	Apertura del proceso
Mayo 2022 - Junio 2022	Recepción de formularios de postulación
Julio 2022	Intervención de la Dirección General de Recursos Humanos
Agosto 2022	Proceso de valoración del Comité
Septiembre 2022	Segunda intervención de la Dirección General de Recursos Humanos
Octubre 2022	Dictado de los actos administrativos

Noviembre 2022

Toma de posesión de los cargos y cierre del proceso

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.04.29 11:48:41 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.04.29 11:48:43 -03:00